



***INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENOVACIÓN DE
CONTRATO***

A continuación se especifican los soportes en físico que se requieren para validar las actividades realizadas por el docente, en su *informe de Renovación de Contrato*:

I. Datos generales del Docente (formato “Modelo Informe de Renovación de Contrato”, publicado en la página web del Decanato de Docencia, sección Instructivos).

II. Autoevaluación: Cuestionario de autoevaluación para personal académico (CODE).

III. Actividades de Docencia:

1. Carga de docencia directa asignada durante el último período de contratación (si posee contratos en condición de Docente Interino, favor no incluir). Anexar copia de la constancia emitida por el Jefe del Departamento de adscripción, en la cual se especifique la carga académica asignada para el período a ser evaluado.
2. Evaluación de la percepción estudiantil (mínimo tres).
3. Constancia única de haber participado como Tutor de Trabajo de Aplicación Profesional modalidad tesis.
4. Constancia única de haber participado como jurado evaluador de Trabajo de Aplicación Profesional modalidad tesis y pasantías.

IV. Actividades de Investigación

1. Miembro de unidades adscritas al Decanato de Investigación.
2. Proyectos de Investigación culminados.
3. Proyectos de Investigación en desarrollo
4. Publicaciones en medios arbitrados o indexados
5. Publicaciones en medios no arbitrados.
6. Acreditación PEII.
7. Participación en Proyectos LOCTI.



8. Cualquier otra actividad considerada como investigación por parte del Decanato de Investigación.

Todas estas actividades deberán estar avaladas por el Decano de Investigación en una constancia.

V. Actividades de Extensión

1. Proyectos de Extensión culminados.
2. Proyectos de Extensión en desarrollo.
3. Asesoría técnica y profesional.
4. Visitas empresariales como parte de las Tutorías de Pasantías Profesionales.
5. Constancia única de haber participado como Tutor de Servicio Comunitario.
6. Cartas avaladas por las comunidades donde ha participado como Tutor de Proyectos de Servicio Comunitario.
7. Facilitador de cursos a comunidades.
8. Participación en actividades culturales.
9. Constancia única de haber participado como Tutor de Trabajo de Aplicación Profesional modalidad pasantías.
10. Cualquier otra actividad considerada como extensión por el Decanato de Extensión.

Todas estas actividades deberán estar avaladas por el Decano de Extensión en una constancia.

VI. Formación Académica

1. Copia de los certificados de cursos académicos realizados de obligatoriedad para cumplir con el Plan Básico de Formación Académica a través de la Coordinación de Desarrollo Educativo (CODE).
2. Copia de cursos de mejoramiento profesional ofrecidos por la UNET a través de sus diferentes dependencias
3. Copia de cursos de mejoramiento profesional fuera de la UNET, certificaciones, talleres, entre otros.

VII. Material de apoyo elaborado. Consiste en la producción de materiales didácticos como textos, guías de apoyo, problemarios, audiovisuales, programas de computación, entre otros;



los cuales deben estar avalados de forma escrita por el o los docentes que lo revisaron indicando los cursos que lo utilizan y el visto bueno del jefe del departamento. ***(Debe agregar al informe la constancia original).***

VIII. Ponencias o Asistencia a Eventos

1. Copia de certificados de asistencia o aprobación a eventos, jornadas, talleres o congresos realizados.
2. Copia de asistencia a eventos nacionales o internacionales en calidad de asistente, ponente u organizador.

IX. Otras Actividades Académicas y/o Administrativas. Consiste en aquellas funciones, laborales y/o actividades en:

- a. Participación en comisiones institucionales
- b. Comisiones o participación en eventos deportivos o gremiales.
- c. Jurado de trabajos de postgrado.
- d. Participación en Convenios Interinstitucionales.

Debe anexar al informe, copia de las respectivas constancias y/o nombramientos.

Consideraciones Adicionales:

- El departamento académico solicitará al evaluado los documentos originales incluidos dentro del informe con el fin de realizar la respectiva verificación
- Sólo debe incluir los certificados y soportes de las actividades realizadas durante el período de evaluación.
- El informe de renovación de contrato para el personal académico UNET debe entregarse en una carpeta marrón tamaño carta con gancho debidamente identificada con el nombre del docente, su cédula de identidad, departamento de adscripción y el último periodo de contratación. Adicionalmente, deberá foliar cada página que tenga el informe y deberá emplear separadores por cada sección que este posea.
- El Departamento Académico solicitará al evaluado, los documentos originales incluidos dentro del informe, con el fin de realizar la respectiva verificación.



Tutor Académico:

Elaborar informe donde se indique la opinión sobre el desarrollo del plan de trabajo establecido para el docente tomando en cuenta el control, seguimiento y comportamiento en las actividades planificadas para el período académico en evaluación; en el mismo deberá indicar la recomendación para la renovación de contrato del docente. Además deberá anexar los siguientes soportes:

- Ficha de observación de clase (mínimo dos).
- Evaluación del supervisor.
- Solicitar evaluación de percepción para el docente, de dos colegas relacionados con el área de conocimiento.

Jefe de Núcleo:

Elaborar informe donde se indique la opinión sobre la actuación académico administrativa del Docente tomando en cuenta el control, seguimiento y comportamiento en las actividades planificadas para el período académico en evaluación; en el mismo deberá indicar la recomendación para la renovación de contrato del docente.

Jefe de Departamento:

Elaborar informe donde se indique la opinión sobre la actuación académico administrativa del Docente tomando en cuenta el control, seguimiento y comportamiento en las actividades planificadas para el período académico en evaluación; en el mismo deberá indicar la recomendación para la renovación de contrato del docente.

Decano de Docencia:

Elabora informe definitivo donde avala o niega las actividades académicas administrativas desarrolladas por el docente en el período académico, de acuerdo con los informes suministrados por el docente, tutor académico, jefe de núcleo y jefe de departamento, indicando su opinión.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA

Página 5 de 5

Consideración Final: Todos los actores involucrados en este proceso, deben velar por el cumplimiento del **artículo 90 de las Normas de Personal Académico UNET**, el incumplimiento del mismo condiciona la renovación del contrato del docente evaluado.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Silverio Bonilla', written over a light blue rectangular background.

Prof. Silverio Bonilla
Decano de Docencia